



Dei in te maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
OCHO.

Ayuntam. de 6 de tennero § En la M. N. M. L. y fidelísima

Villa de Vecueta, a seis de tennero de mill setecientos seten-
ta, y ocho; allandose juntos los s.^{res} Condejo, Justicia, y Regi-
m.^o de ella, que abajo firmaran con Antonio Troxin de cas-
taño sindaco Personero, habiendo sido citados, y combocados
a toque de campana, como se acostumbra en semejantes dias

para tratar, y conferir cosas tocantes, y pertenecientes al
servicio de ambaxta y g^o de bien, y utilidad de la Republi-
ca, y confexido acordó lo sig.^{te}

La villa de una conformidad dixo q.^o respecto de sex cor-
tumbre immemorial de nombrax en este dia Caballero y
Comisario para las festividades, q.^o corresponden a este
Ayuntam.^o en el presente año, y de elegir Personar, que vivan
sus empleos, que abajo se expresaran, y reparadores para
los reparamientos

Com. de Corpus, y Cabdelaxia § Continuando de practica nombró
por comisarios del Corpus christi, y de la Purificación de
n^{ra} s.^{ra} a los s.^{res} Juan Valentin Sor, y Felix Ortega capitulares
de este Ayuntam.^o a quienes por el maiordomo de propios
se les entregue los caudales necesarios con arreglo ala
R.^l facultad, que la villa tiene para ello

Com. de S.^{ta} Roque, y S.^{ta} Sebastian § Asimismo nombró por comisarios
para las festividades de los s.^{res} S.^{ta} Roque, y S.^{ta} Sebastian Pa-
tronos de esta villa a los s.^{res} Pedro ortuno, y Juan Sor capitulares
a quienes se les entregue por el maiordomo de